



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009111-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a acogida de menores extranjeros en la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de mayo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/009041 a PE/009266.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, Convergencia por Castilla y León, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Congreso de los Diputados aprobó una Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos en torno a la protección de los derechos de los niños extranjeros no acompañados, los denominados MENA, que afecta directamente a los que se encuentran en Ceuta y Melilla. La PNL ha sido aprobada por todos los grupos parlamentarios con la abstención del Partido Popular.

De los once puntos que se sustancian en la Proposición No de Ley, el noveno, concretamente, pone de relieve la promoción de “los traslados de los niños y niñas no acompañados que se encuentran en las ciudades de Melilla y Ceuta a la península, siempre que sea de acuerdo a su interés superior y tras ser escuchados, con la correspondiente asignación económica a las ciudades autónomas para garantizar sus derechos y condiciones materiales de vida”. Esto puede suponer un cambio radical en la situación de estos menores.

El Alcalde Presidente de la ciudad Autónoma de Melilla, Juan José Imbroda ha comentado en medios que había realizado a todas las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos una petición para q acogieran a menores ante las críticas de IU y Podemos por la saturación del centro de La Purísima, que es el centro responsable de la tutela de los MENA en Melilla con capacidad para 177 menores y ahora con más de 500.

Esta saturación, que desborda la capacidad de la ciudad autónoma para hacer frente a este problema, es la causa de que muchos menores estén abandonados en las calles y que acaben, debido a esta desprotección, en manos de mafias.

Por todo ello realizamos a la Junta de Castilla y León la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Ha recibido la Junta de Castilla y León una carta o solicitud del gobierno de melilla para acoger a menores extranjeros no acompañados?
2. De ser así ¿Qué ha contestado la Junta de Castilla y León a esa carta y por qué motivo?

Valladolid, 25 de abril de 2018

Fdo. José Sarrión Andaluz



Procurador de IUCyL - Equo